

Por un uso responsable del papel, las copias de
conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

No. de BITÁCORA 09/AO-0223/02/21		FECHA DE EXPEDICIÓN: CIUDAD DE MÉXICO, A 24 FEB 2021 "México 2021, Año de la Independencia" OFICIO No. DGGIMAR.710/ 000697	
Autorización para exportación de materiales peligrosos			
Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 34, 35, 36, 37 Y Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de exportación a favor de la empresa denominada			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL SOLVAY & CPC Barium Strontium Monterrey, S. de R.L. de C.V. CARRETERA A VILLA DE GARCÍA KM 8.5, 66000, GARCÍA, NUEVO LEÓN (55) 3192 4678 erika.anguiano@solvay.com		R.F.C. ó C.U.R.P. S&C951211TQ1	VIGENCIA INICIAL 24 FEB 2021 VIGENCIA FINAL 30/06/2021
NOMBRE COMÚN / NOMBRE COMERCIAL SULFURO DE SODIO / SULFURO DE SODIO - ESCAMAS 60- 62%			
NOMBRE QUIMICO/NOMENCLATURA IUPAC Sulfuro de disodio			
COMPOSICIÓN PORCENTUAL o PUREZA 60%			
CAS 27610-45-3	CANTIDAD 114,000	UNIDAD DE MEDIDAD KILOGRAMOS	FRACCIÓN ARANCELARIA 2830.10.01
PAÍS DESTINO (PAÍS IMPORTADOR) ESTADOS UNIDOS DE AMERICA		NOMBRE DEL DESTINATARIO CONNECTION CHEMICAL	
DOMICILIO DEL DESTINATARIO 104 PHEASANT RUN, SUITE 104, NEWTON, PA 18940		USO ESPECÍFICO DE LA EXPORTACIÓN MINERÍA.	

EL DIRECTOR GENERAL



ING. RICARDO ORTIZ CONDE

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONANTES QUE APARECEN AL REVERSO



0089899

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo
Ciudad de México, Tel.: (55) 5490 0900 www.gob.mx/semarnat



CONDICIONANTES

I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.

II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que con forme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

ROC/JHCG/SBJ/JHLS

C.c.e.p. Biol. Horacio Bonfil Sánchez, Encargado de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.
M. en C. Rosario del Carmen Peyrot González, Directora General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras, rosario.peyrot@profepa.gob.mx
Biol. Felipe Olmedo Octaviano, Director de Inspección y Vigilancia de Sustancias Peligrosas en Puertos, Aeropuertos y Fronteras, felipe.olmedo@profepa.gob.mx
Biol. José Humberto Cuevas García, Director de Riesgo y Proyectos.
Ing. Sergio I. Bazán Jiménez, Subdirector de Análisis de Riesgo de Plantas en Operación Gubernamental.

09/AO-0223/02/21